

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION EFCPC

En cumplimiento al Capítulo IV y a los Artículos 38 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución nro. 280-2016-F Artículos 23, 124 y 127 Y en concordancia con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus Artículos 28, 29, 32 y 136, Resolución nro. JPRF-F-2021-005 artículo 193 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Resolución nro. SB-2015-665 artículo 5.4 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se **CONVOCA** a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES

Día: 28 de marzo del 2022.

Hora: 09h00

Plataforma: Zoom

Enlace de acceso: <http://asamblea.efcpc.espol.edu.ec>

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.
 - 1.1. Gestión financiera
 - Inversiones Privativas
 - Inversiones no Privativas
 - Prestaciones Liquidadas
 - Ejecución Presupuestaria
 - Rentabilidad sobre cuenta individual
 - 1.2. Gestión Administrativa
 - Partícipes
 - Conocer y resolver el Informe de Auditoria Externa por los estados financieros del año 2021
 - Conocer y resolver el Informe de Auditoria Interna año 2021
 - Otros: Indicadores Financieros
 - 1.3. Gestión Legal
 - Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación
 - 1.4. Gestión de Infraestructura Tecnológica
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021.
3. Conocer el Plan Estratégico año 2022 - 2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022.
4. Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2021.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2022.
6. Designación del Auditor Interno para el ejercicio fiscal 2022.

7. Conocer el proceso de elección para los miembros del Consejo de Administración.
8. Revisión del porcentaje de aporte personal para los préstamos de garantía hipotecaria.

NOTA: De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona “El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes...”

Se anexa el instructivo para registro de asistencia y votación de la para Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes.

Los documentos correspondientes a tratar en la Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes se encuentran disponibles en la página web www.efcpc.espol.edu.ec

Guayaquil, 14 de marzo del 2022

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación

INSTRUCTIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DE LA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PARTÍCIPES.

Lineamientos

- **Herramienta.** - La asamblea general ordinaria virtual de partícipes del EFCPC se va a realizar a través de la plataforma Zoom, en la hora y día establecido en la convocatoria.
- **Registro de Asistencia.**– Los partícipes una vez conectados deberán registrar su asistencia enviando un correo electrónico al correo institucional efcpc@espol.edu.ec, el asunto del correo debe decir " Registro de asistencia Asamblea Virtual de Partícipes EFCPC"
- **Quórum y Participación.** - El Quorum y la participación será de acuerdo al estatuto vigente artículo 40 y 41.
- **Suscripción de actas.** - Se realizará cuando se retome actividades, sin embargo, quedará como constancia la decisión de la asamblea general a través de un correo electrónico entre el presidente y el secretario, con copia a la Contadora.
Adicional la asamblea general quedará grabada en un archivo magnético que se guardará en los archivos del FONDO.
- **Partícipes con problemas de Conexión.** - Los partícipes que no puedan participar en la asamblea general virtual podrán enviar un correo electrónico con su voto hasta dos horas después de culminar la asamblea, se debe poner en copia al presidente, secretario y contadora (efcpc@espol.edu.ec) para que su voto sea válido, esta alternativa se la propone considerando que existen personas que no cuentan con las herramientas necesarias para acceder.